Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 107 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS" - ID N° 411.985.----------

Asunción, 04 de julio de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 525/2022 de fecha 15 de junio de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 1178, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 03/2022 "Adquisición de Lentes de Cámaras para el MTESS" - ID N° 411.985; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 241/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional para el ejercicio 2022, en el cual se contempla el llamado para la adquisición de lentes de cámaras para esta Cartera de Estado.----------

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 242/2022 de fecha 21 de abril de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 411.985.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID N° 411.985, Contratación Directa N° 03/2022 "Adquisición de Lentes de Cámaras para el MTESS", cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 19 de mayo de 2022, siendo las 10:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Sobres, contándose con 2 (dos) ofertas, presentadas por las firmas: HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta y WINNER S.R.L.----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

O.B. Nº 7059

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1071 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS" - ID N° 411.985.----------

Asunción, 04 de julio de 2022.

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: "Por Total", según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«... Adjudicar el ITEM 1 LENTE PARA CAMARA TIPO REFLEX a la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA con RUC N° 4022404-0, por un monto de Gs. 22.500.000.- (guaraníes veintidós millones quinientos mil); en el Marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE LENTES DE CAMARAS PARA EL MTESS" - ID N° 411.985, considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a los establecido en el PBC, posee la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del contrato y presenta precios más bajos...»* (Sic).-----

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 614/2022 de fecha 15 de junio de 2022, mediante el cual concluye: *"... se considera que formalmente se dio cumplimiento a las etapas previstas legalmente para procesos de compras públicas de esta naturaleza, y en consecuencia, resulta viable proseguir con el siguiente trámite administrativo consistente en la adjudicación del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS - ID N° 411.985, siempre en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la materia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria institucional.* (Sic).----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Secretaría General - ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - C.G. 107/2010

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1077 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS" - ID N° 411.985.----------

Asunción, 04 de julio de 2022.

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta, con RUC N° 4022404-0, por un monto total de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil), IVA incluido, el llamado a Contratación Directa N° 03/2022 "Adquisición de Lentes de Cámaras para el MTESS" - ID N° 411.985.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

María Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social